

DECRETO Nº 12/2023 – M.S.I.F.-----

San José de Feliciano, 30 de enero de 2.023.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro Agente el día viernes 23 de diciembre de 2022, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto, D.N.I. Nº 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO

-D E C R E T A-

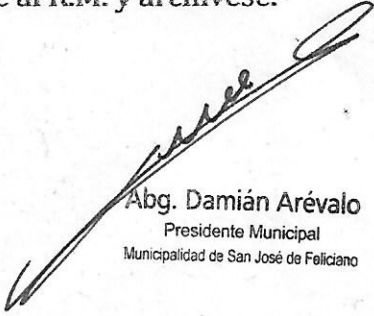
Artículo 1º) Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto - DNI. Nº 16.609.920, desde el día lunes 30 de enero de 2023 hasta el día jueves 2 de febrero de 2023, hasta tanto dure la ausencia de su titular, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Pamela Soraya Ruiz.-

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



Prof Pamela Ruiz
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de S. J. de Feliciano



Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano